



IES ALFONSO X EL SABIO

Murcia a 25 de marzo de 2022

MODIFICACIÓN CRITERIOS CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEPARTAMENTO DE LENGUA EXTRANJERA INGLÉS

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica se ven afectados por la normativa legal publicada tras el comienzo de curso:

-Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación.

-Resolución de 15 de diciembre de 2021 por el que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación..

En consecuencia, se hace necesario ajustar el proceso evaluador, en particular en lo que se refiere a la evaluación extraordinaria, en los términos que a continuación se indican.

1.- ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

-No habrá evaluación extraordinaria, el proceso evaluador finalizará en el mes de junio: “El equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar” (Resolución de 15 de diciembre de 2021, instrucción 13ª.5). 3.

Dichas decisiones se adoptarán por mayoría cualificada de tres cuartos, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.

Para facilitar la toma de decisiones sobre la promoción de los alumnos por parte de los equipos docentes, estos podrán tomar en consideración que, atendiendo a la naturaleza de las materias no superadas y a las expectativas de recuperación, un alumno permanezca en el mismo curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, si bien podrán considerar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a. Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua castellana y Literatura y Matemáticas.

b. Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

2.- ETAPA DE BACHILLERATO

-La evaluación extraordinaria tendrá lugar, para ambos cursos de la etapa, en el mes de junio: “El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar vigente” (Resolución, instrucción 28ª.4).

En nuestro IES las sesiones de evaluación extraordinaria para los cursos de bachillerato se celebrarán entre los días 20, 21 y 22 de junio, de acuerdo con el calendario oficialmente aprobado.

Este hecho obliga a modificar la evaluación ordinaria final de 1.º de bachillerato, que pasa a celebrarse en nuestro IES el 6 de junio. No sufre modificación la evaluación final de 2.º de bachillerato, fijada para el 18 de mayo.